

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Castro Montoro, contra “Televisión Autonomía Madrid, Sociedad Anónima”, en reclamación de movimiento geográfico y funcional, registrado con el número 1.455 de 2010, se ha acordado citar a doña Ana Isabel Castro Montoro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2011, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a doña Ana Isabel Castro Montoro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/544/11)